



SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 635-2018-CD-OSITRAN

En Lima, siendo las 09:00 horas del día jueves 26 de abril del año 2018, se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, ubicada en Calle Los Negocios N° 182, 5to Piso, Surquillo, la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y los señores Alfredo Dammert Lira, César Antonio Balbuena Vela y Ernesto López Mareovich, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia de la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y con el quorum reglamentario se dio inicio, a la hora señalada, a la Sesión N° 635-2018-CD-OSITRAN del Consejo Directivo.

Asimismo, participaron el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General, el señor Javier Chocano Portillo, Gerente de Asesoría Jurídica y la señora María del Carmen Levaggi Vega en calidad de Secretaria del Consejo Directivo.

Antes de iniciar propiamente con la Agenda de la presente Sesión, la Presidenta del Consejo Directivo, señora Rosa Verónica Zambrano Copello, informó que se había recibido la Carta N° 045-2018/DL, de fecha 18 de abril de 2018, de la empresa Inca Rail S.A.C, recibida en OSITRAN ese mismo día (Hoja de Trámite N° 9983), mediante la cual, la indicada empresa, solicitaba presentar ante los miembros del Consejo Directivo una exposición sobre los aspectos regulatorios que son objeto de evaluación en el marco del procedimiento de subasta convocado por Ferrocarril Trasandino S.A. – Fetransa. Asimismo, informó que, mediante Oficio N° 007-2018-SCD-OSITRAN, se había indicado a la empresa Inca Rail S.A.C. que se había programado la presentación ante el Consejo para el día de hoy a las 11:00 a.m.

Sobre el particular, los señores miembros del Consejo Directivo conversaron sobre la exposición solicitada por la empresa Inca Rail S.A.C., concluyendo que únicamente serían recibidos por la señora Presidenta del Consejo Directivo, Rosa Verónica Zambrano Copello y por funcionarios de las diversas áreas técnicas y legal del OSITRAN.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA

I.1 Lectura y aprobación del proyecto de Acta de la Sesión N° 634-2018-CD-OSITRAN.

Iniciada la sesión se procedió a la lectura del proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 634-2018-CD-OSITRAN, el mismo que fue aprobado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- DESPACHO

II.1 Reporte de documentos externos (Congreso de la República, PCM, MTC) – 28.03.18 al 19.04.18.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del reporte de documentos que la institución había recibido del Congreso de la República, Presidencia del Consejo de

tz

(P)

(L)

(R)



Ministros y Ministerio de Transportes y Comunicaciones entre los días 28 de marzo y 19 de abril de 2018.

III.- ORDEN DEL DÍA

III.1 Propuesta de modificación de la "Directiva para el funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo".

La administración puso en consideración del Consejo Directivo la Nota N° 066-2018-GG-OSITRAN, la misma que adjunta el Informe N° 027-18-GAJ-OSITRAN, a través del cual la Gerencia de Asesoría Jurídica propone la modificación de la Directiva para el funcionamiento de las sesiones del Consejo Directivo y emite su opinión jurídica al respecto, así como el Informe N° 041-2018-GPP-OSITRAN, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto opina favorablemente respecto a la referida propuesta.

Sobre el particular, se invitó al señor Victor Arroyo Tocto, Jefe de Asuntos Jurídicos Regulatorios y Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin de que realice una exposición respecto a la propuesta de modificación de la Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo.

Luego del debate, y de formularle diversas preguntas al señor Arroyo Tocto, los señores miembros del Consejo Directivo decidieron dejar pendiente de deliberación el presente tema para una próxima sesión, solicitando a la Gerencia de Asesoría Jurídica precisar algunos alcances a la mencionada propuesta.

III.2 Aprobación de la Memoria Institucional 2017.

La administración puso en consideración del Consejo Directivo, el Proveído N° 330-2018-GG-OSITRAN, el mismo que adjunta la Nota N° 127-2018-OCC-PD-OSITRAN, a través de la cual la Oficina de Comunicación Corporativa presenta el proyecto de Memoria Institucional 2017, la misma que fue elaborada con la información proporcionada por las gerencias del OSITRAN, y cuenta con el visto bueno respectivo.

Sobre el particular, los señores miembros del Consejo Directivo decidieron dejar pendiente de deliberación el presente tema para una próxima sesión.

III.3 Designación de miembros de Cuerpo Colegiado Ad-Hoc.

La administración puso en consideración del Consejo Directivo el Memorando N° 017-18-PD-OSITRAN, mediante el cual la Presidenta del Consejo Directivo propuso la conformación de un Cuerpo Colegiado Ad-Hoc, a efectos de que sea evaluada y aprobada por el Consejo Directivo de OSITRAN.

Dicha propuesta se efectuó considerando que a la fecha OSITRAN no cuenta con miembros del Cuerpo Colegiado permanente y debido a la necesidad de dar trámite



oportuno a la controversia suscitada entre Trans American Airlines S.A. y Lima Airport Partners S.R.L.

Luego de un breve debate e intercambio de ideas, los señores Directores manifestaron su conformidad con la propuesta efectuada. En ese sentido, el Consejo Directivo de OSITRAN adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2097-635-18-CD-OSITRAN
de fecha 26 de abril de 2018

Visto el Memorando N° 017-18-PD-OSITRAN y la Nota N° 003-18-STCC-OSITRAN; en virtud de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM; el Consejo Directivo de OSITRAN acordó por unanimidad:

- a) Aprobar la designación del Cuerpo Colegiado Ad-Hoc para resolver la controversia surgida entre Trans American Airlines S.A. y Lima Airport Partners S.R.L., respecto a la interpretación efectuada por dicha entidad prestadora en torno al Mandato de Acceso aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 007-2017-CD-OSITRAN. Dicho Cuerpo Colegiado estará conformado por:
 - María Cristina Escalante Melchioris
 - Mayte Dayana Remy Castagnola
 - Martha Carolina Linares Barrantes
- b) Encargar a la Secretaría Técnica del Cuerpo Colegiado que curse las comunicaciones del presente acuerdo a las personas designadas.
- c) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

III.4 Designación de miembros de Cuerpo Colegiado Ad-Hoc.

La administración puso en consideración del Consejo Directivo el Memorando N° 018-18-PD-OSITRAN, mediante el cual la Presidenta del Consejo Directivo propuso la conformación de un Cuerpo Colegiado Ad-Hoc, a efectos de que sea evaluada y aprobada por el Consejo Directivo de OSITRAN.

Dicha propuesta se efectuó considerando que a la fecha OSITRAN no cuenta con miembros del Cuerpo Colegiado permanente y debido a la necesidad de dar trámite oportuno a la controversia suscitada entre Taca International Airlines S.A. Sucursal Perú y Lima Airport Partners S.R.L.

Luego de un breve debate e intercambio de ideas, los señores Directores manifestaron su conformidad con la propuesta efectuada. En ese sentido, el Consejo Directivo de OSITRAN adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

R
Q
B
K

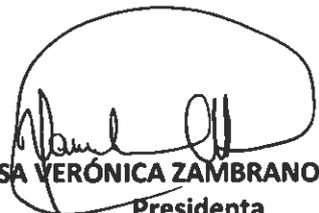


**ACUERDO N° 2098-635-18-CD-OSITRAN
de fecha 26 de abril de 2018**

Visto el Memorando N° 018-18-PD-OSITRAN y la Nota N° 004-18-STCC-OSITRAN; en virtud de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM; el Consejo Directivo de OSITRAN acordó por unanimidad:

- a) Aprobar la designación del Cuerpo Colegiado Ad-Hoc para resolver la controversia surgida entre Taca International Airlines S.A. Sucursal Perú y Lima Airport Partners S.R.L., respecto a la interpretación efectuada por dicha entidad prestadora en torno al Mandato de Acceso aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 007-2017-CD-OSITRAN. Dicho Cuerpo Colegiado estará conformado por:
 - María Cristina Escalante Melchioris
 - Mayte Dayana Remy Castagnola
 - Martha Carolina Linares Barrantes
- b) Encargar a la Secretaría Técnica del Cuerpo Colegiado que curse las comunicaciones del presente acuerdo a las personas designadas.
- c) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta levantó la sesión a las 11:05 horas del día 26 de abril de 2018, comunicando que procedería a estar presente conjuntamente con sus funcionarios técnicos y jurídicos en la exposición que presentaría la empresa Inca Rail S.A.C.


ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta


ERNESTO LÓPEZ MAREOVICH
Director


ALFREDO DAMMERT LIRA
Director


CÉSAR ANTONIO BALBUENA VELA
Director